

RE: Informe de Gestión 3 Enero Proyecto Bases de Datos Contrato No. 160 CNT2510-269 DE 2025 (108546-604946)

Desde Vanesa Agudelo Arias <vagudelo@cis.org.co>
Fecha Jue 19/02/2026 6:23 PM
Para Facturación Electrónica <facturacionelectronica@corantioquia.gov.co>; Claudia María Gómez Londoño <cgomez@corantioquia.gov.co>
CC Andres Felipe Duque Garcia <andresduque0811@gmail.com>; María Teresa Restrepo Díaz <mtrestrepo@cis.org.co>; Mary Luz Castro Arbelaez <mlcastro@cis.org.co>; Valentina Alvarez Hincapie <valvarezh@cis.org.co>; Paulina Hildery Ramírez Diez <aprendices.fac@cis.org.co>; Maria Isabel Ortega Garcia <miortega@cis.org.co>

Cordial saludo,
Adjuntamos los documentos de cobro relacionados a continuación para el respectivo trámite de pago:

[108546-604946](#) ENLACE DISPONIBLE POR 5 DIAS

N_FACTURA	F_FACTURA	VR_FACTURA	OBSERVACION	CONVENIO	DESCRIPCION
108546	19/02/2026	17.094.438	ADMINISTRACIÓN GASTOS DE ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.	ACON-C-436	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 160-CNT2510-269
604946	19/02/2026	89.781.711	GASTOS GENERALES ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.	MCON-C-436	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 160-CNT2510-269

Agradecemos gestionar oportunamente los documentos de manera que la CIS pueda contar con los recursos para continuar cumpliendo con las obligaciones derivadas de cada uno de los contratos.

Documentos disponibles en el enlace:

1. Cuenta de cobro

2. Factura

3. Certificado de Territorialidad

4. Certificados de aportes

5. Certificado bancario

6. Tarjeta profesional revisor fiscal

7. Cedula revisor fiscal

8. Certificado JCC revisor fiscal

9. Resolución donde nombran a la CIS autorretenedores de ICA en Medellín, Bello, Copacabana

CORANTIOQUIA

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE

Fecha: 25-feb-2026 10:36 AM Pág: 3

Anexos: 7 PÁGINAS

Archivar en: 160-CNT2510-269/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE

Radicado por: Claudia María Gómez Londoño

190-COE2602-7505

Favor citar este número al responder

Quedo atenta a cualquier inquietud.



Vanesa Agudelo Arias

Auxiliar de Facturación y Cartera.

Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS

Carrera 63B # 32E - 11, Conquistadores, Medellín

PBX: (4) 354 71 40 ext: 7205

E-mail: vagudelo@cis.org.co | www.cis.org.co

Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: habeasdata@cis.org.co indicándonos su nombre completo y número de cedula.

De: María Teresa Restrepo Díaz <mtrestrepo@cis.org.co>
Enviado el: jueves, 19 de febrero de 2026 4:01 p. m.
Para: Vanesa Agudelo Arias <vagudelo@cis.org.co>
Asunto: RV: Informe de Gestión 3 Enero Proyecto Bases de Datos Contrato No. 160 CNT2510-269 DE 2025

Buenas tardes Vanesa,

Espero estés bien, por favor proceder a cobrar y facturar enero Proyecto Bases de Datos Contrato No. 160 CNT2510-269 DE 2025.

Cordialmente,



María Teresa Restrepo Díaz
Profesional Especializado
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7221
E-mail: mtrestrepo@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: habeasdata@cis.org.co indicándonos su nombre completo y número de cedula.

De: Claudia María Gómez Londoño <cgomez@corantioquia.gov.co>

Enviado el: jueves, 19 de febrero de 2026 8:24 a. m.

Para: María Teresa Restrepo Díaz <mtrestrepo@cis.org.co>

CC: Andres Felipe Duque Garcia <andresduque0811@gmail.com>

Asunto: RE: Informe de Gestión 3 Enero Proyecto Bases de Datos Contrato No. 160 CNT2510-269 DE 2025

Buenos días:

Le informo que revise el informe y se encuentra bien, esta aprobado para pasar factura. en mi caso no me dejo abrir el archivo en winzip

Tener en cuenta que el documento ya esta radicado **180-COE2602-5668**

Claudia Maria Gomez Londoño
Subdirección Administrativa y Financiera
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
cgomez@corantioquia.gov.co
Carrera 65 No. 44A - 32
www.corantioquia.gov.co



De: María Teresa Restrepo Díaz <mtrestrepo@cis.org.co>

Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 4:14 p. m.

Para: Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Cc: Claudia María Gómez Londoño <cgomez@corantioquia.gov.co>; Andres Felipe Duque Garcia <andresduque0811@gmail.com>

Asunto: Informe de Gestión 3 Enero Proyecto Bases de Datos Contrato No. 160 CNT2510-269 DE 2025

Cordial Saludo Claudia,

Espero estés muy bien, envío informe de gestión 3 Enero para el Proyecto Bases de datos Contrato de mandato sin representación No. 160 CNT2510-269 DE 2025 firmado con Corantioquia, con sus respectivos anexos.

Ingresar al siguiente enlace:

☐ [Informe 3 Enero Bases de Datos 160 CNT2510-269](#)

Quedo atenta a la aprobación.

Cualquier inquietud con mucho gusto la resolveremos.

Cordialmente,



María Teresa Restrepo Díaz
Profesional Especializado
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7221
E-mail: mtrestrepo@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: habeasdata@cis.org.co indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 06 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de enero de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA

T.P. 34620-T

Revisor Fiscal

En representación de DAF SAS

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 25-feb-2026 10:36 AM Pág: 3
Anexos: 7 PÁGINAS
Archivar en: 160-CNT2510-269/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



190-COE2602-7505

Favor citar este número al responder



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

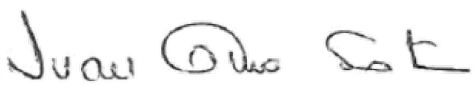
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 06 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,


JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 25-feb-2026 10:36 AM Pág: 3
Anexos: 7 PÁGINAS
Archivar en: 160-CNT2510-269/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Claudia María Gómez Londoño



190-COE2602-7505

Favor citar este número al responder

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A D 5 5 2 2 2 3 A 0 4 0 0 E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA

C.C. B. 406.012

RESOLUCION INSCRIPCION 134-T
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 21-1-93



Presidente

00042430

CARVALLER

02/92-20005

Juan Guillermo Soto

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



Juan Guillermo Soto
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-AGO-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A-

G.S. RH

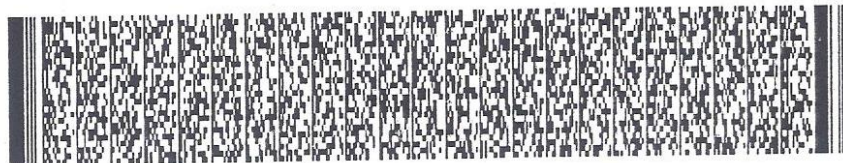
M

SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211

00115050410 02 155867320

CONTRATO Nro. 160 CNT2510-269 de 2025					
"Actualizar bases de datos para permisos ambientales e instrumentos económicos".					
TERCER DESEMBOLSO INFORME FINANCIERO					
INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2025 - TERMINACIÓN: 12 DE MARZO DE 2026					
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN TERRITORIAL					
ITEM	DISTRIBUCIÓN DEL CERTIFICADO DE TERRITORIALIDAD	PERÍODO ENERO 2026			
		ALCANCE 1	ALCANCE 2	TOTAL	
				VALOR	%
1. SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN TERRITORIAL					
66	AMAGÁ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
67	AMALFI - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
72	ANDES - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
73	ANGELÓPOLIS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
74	ANGOSTURA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
76	ANORÍ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
79	ANZÁ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
101	ARMENIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
117	BARBOSA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
132	BELLO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
133	BELMIRA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
136	BETANIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
138	BETULIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
151	BRICEÑO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
163	BURITICA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
169	CÁCERES - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
173	CAICEDO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
182	CALDAS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
189	CAMPAMENTO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
201	CARACOL - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
202	CARAMANTA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
208	CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
215	CAUCASIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
258	CISNEROS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
259	CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
271	CONCORDIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
279	COPACABANA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
314	DONMATÍAS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
318	EBÉJICO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
320	EL BAGRE - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
367	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
368	ENVIGADO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
387	FREDONIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
414	GIRARDOTA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
416	GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
429	GUADALUPE - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
460	HELICONIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
463	HISPANIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
476	ITAGUI - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
477	ITUANGO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
481	JARDÍN - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
483	JERICÓ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
503	LA ESTRELLA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
519	LA PINTADA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
548	LIBORINA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
562	MACEO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
591	MEDELLÍN - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
614	MONTEBELLO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
639	NECHÍ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
660	OLAYA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
742	PUEBLORRICO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
749	PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
763	PUERTO NARE - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
792	REMEDIOS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
821	SABANALARGA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
825	SABANETA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
836	SALGAR - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
845	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
874	SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
877	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
913	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
927	SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
941	SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
947	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
962	SEGOVIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
988	SOPETRÁN - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1019	TÁMESIS - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1024	TARAZA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1026	TARSO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1050	TITIRIBÍ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1055	TOLEDO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1093	VALDIVIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1099	VALPARAÍSO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1101	VEGACHI - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1104	VENECIA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1139	YALÍ - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1140	YARUMAL - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1142	YOLOMBO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1143	YONDO - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
1150	ZARAGOZA - ANTIOQUIA		179.563	179.563	1,25%
SUBTOTAL		-	14.365.074	14.365.074	100,00%

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2025



CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 25-feb-2026 10:36 AM Pág: 3
Anexos: 7 PÁGINAS
Archivar en: 160-CNT2510-269/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Claudia María Gómez Londoño

190-COE2602-7505
Favor citar este número al responder

DAVIVIENDA

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA con Nit 8110032098

Posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS NÒMINA

Número: 037300136266

Fecha de Apertura Producto: 28/03/2025

Estado: ACTIVA

Se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Abril del año 2025.

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA